



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm. 75 junto á Santa Cruz.

Precio de suscripcion.—En Zaragoza llevado á domicilio, un mes 10 rs. tres 28. Fuera, franco de porte, un mes 14 rs. tres 40.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 1501.

Circular número 987.

En la Gaceta de Madrid número 286 correspondiente al 13 de Octubre se halla inserto lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha al Excm. Señor Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Marques de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M., me dice á las 11 de la mañana de este día lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Serm. Sr. Príncipe de Asturias se halla indispuerto desde la madrugada de ayer, y ha pasado la noche con fiebre, inquietud é insomnio. Reunidos los Médicos de Cámara, han declarado que la enfermedad consiste en una fiebre de índole catarral ocurrida en la época de la dentición.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Octubre de 1858.—El Duque de Bailén.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Mayordomo mayor de S. M. con fecha 12 del corriente dice á esta Presidencia lo siguiente:

El Marques de San Gregorio, primer médico de S. M., me dice á las 10 de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Príncipe de Asturias ha pasado el día con bastante tranquilidad. La fiebre sigue el curso propio de su carácter.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 15 de Octubre de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 1502.

Administracion principal de Rentas estancadas de la provincia de Zaragoza.

Hallándose vacantes los estancos que á continuacion se espresan, se anuncia en el Boletín oficial á fin de que los que lo soliciten presenten sus instancias en esta Administracion en el término de 8 dias bajo las bases que establece la Real orden de 9 de Julio próximo pasado inserta en el Boletín oficial de 15 del mes actual concerniente á las vacantes de estancos, pasados los cuales se elevarán las propuestas en terna al Sr. Gobernador de la provincia.

ESTANCOS VACANTES.

En el partido de Ateca.

Aleochel, Aranda, Ariza, Berdej, Bjuasca, Bidalva, Bobierca, Cabofuente, Calmarza, Campillo, Cambala, Clarés, Cantanoya, Embid de Ariza, Godojos, Jaraba, Lavitueña, Malanquilla, Monreal de Ariza, Monterde, Moros, Oaja, Pozuel de Ariza, Sisamon, Torcherrosa, Torrelapaja, Valtres.

En el de Belchite.

Maneva, Pienas.

En el de Calatayud

Calatayud núm. 2, A arba, Arándiga, Aluenda, Castejon de Alarba, Embid de la Ribera, Ingés, Hoermeda, Mara, Munébrega, Nigüella, Olivés, Purroy, Sedites, Tierga, Villalva, Viver de la Sierra, Veilla de Giteca.

En el de Cariñena.

Aladren, Cerveruela, Luesma, Vislabella, Villanueva del Huerva.

En el de Caspe.

Cinco Olivas.

En el de Daroca.

Fombuena, Retascón, Villadoz.

En el de Ejea.

Ardisa, Asin, Erla, El Frago,

Farasdues, Las Pedrosas, La Sierra de Luna, Marracos, Prantilla, Puendelusa, Rivas, Santa Eulalia de Gállego, Layana.

En el de La Alfranca.

Chodes, Epila, Lucena, Rueda de Jalon, Urrea de Jalon.

En el de Sos.

Artieda, Bagües, Castiliscar, Escó, Fuencalders, Longás Malpica, Navardun, Pintano, Ruesta, Salvatierra, Tiermas, Undues Pintano, Undués de Lerda.

En el de Tarazona.

Alcala de Moneayo, Cunchillos, Grisel, Litaso, Santa Cruz, Tórtolos, Trasmoz, Vera, Vierias.

En el de Borja

A beta, Alb rite, Ambel, Agon, Bajbuente, Bi-imbre, Barleta, Boquiñeni, Calceña, Fuendejaton, Frescano, Luceña, Molejan, Magallon, Novillas, Pozuelo, Pomer, Parujosa, Talamantes, Trasobares y Tabuena.

En el de Pina.

Alforque, Roden y Villafranca. Zaragoza 14 de Octubre de 1858.—Antonio Ribero.

Núm 1503.

Junta facultativa de la Maestranza del 2.º departamento de Artilleria.

Cumpliendo esta corporacion con lo que previene el Excmo. Sr. Director general del cuerpo, en circular de 29 del mes próximo pasado, trasladada por el Excmo. Sr. General sub-Inspector del Departamento en 2 del actual, anuncia las vacantes de un cabo de obreros herrero-cerrajero, tres obreros carpentero-cerrajeros, una de obrero herrero-cerrajero, una de tornero dos de aserradores y una de tonelero, con destino á la compañía de Maestranza de la Isla de Cuba; debien-

do los aspirantes de la clase de paisanos que se crean aptos dirigir una solicitud al Sr. Brigadier Presidente de esta Junta, inmediatamente; en la inteligencia que para el 20 del actual deberán hallarse en poder de dicho Jefe: á estas solicitudes deben acompañar la fé de bautismo legalizada, certificado de su conducta librado por la autoridad civil, de su estado por la eclesiástica y el de su aptitud física por un facultativo, é igualmente legalizados, debiendo entender que el haber de la clase de cabos es de 15 pesos fuertes, y para la de obreros de 13 pesos fuertes mensuales, con arreglo al reglamento del cuerpo para los dominios de Indias y ademas el jornal laboral prevenido por Reales órdenes vigentes: los aspirantes deben tener de 18 á 30 años de edad, debiendo servir en aquellos dominios diez años, para que se les costee el viaje de regreso, así como se les costea el de ida. Estos individuos disfrutan de los premios de constancia en el servicio que están prelijados por Reales órdenes recientes, con arreglo al tiempo que permanezcan en el servicio.

Lo que se hace saber por este anuncio para los fines espresados. Cartagena 6 de Octubre de 1858.—El Brigadier Presidente, José Nuñez de Arenas.—El Capitan Teniente, Secretario, Vicente A.

Núm. 1504.

Don Joaquin Almarza, Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Serrate, natural de La Almolfa, sin domicilio fijo, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado, á responder á los cargos que le resultan en la causa formada contra el mismo, sobre aprehension el dia 23 de Agosto último en el camino de Ablitas á Tarazona, de una arroba de sal; pues de no verificarlo le parará el per-



juicio que hubiere lugar. Dado en Zaragoza á 11 de Octubre de 1858. =Jaquin Almarza. =Por su mandado, Francisco Hgueras.

Núm. 1305.

D. Miguel Moreno Cano, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente se cita á Leandro Vicente, vecino que fué de Ilueca, para que en el término de 15 días á contar desde la insercion de este edicto, se presente en la sala Audiencia de este Juzgado á oír una notificación de la sentencia recaída en causa que sobré lesiones al mismo se siguió contra Juan Pinilla y Magdalena de la misma vecindad, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud á 8 de Octubre de 1858. =Miguel Moreno Cano. =Por su mandado, Juan Francisco Morlanes.

Parte no oficial.

En los días 17 y 21 del actual, se arrendará en subasta pública el alumbrado de la villa de Cariñena, para el año próximo, bajo los pactos que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento del pueblo de Used, sacará en arriendo y pública subasta en los días 31 del actual, 7 y 14 de Noviembre, á las dos de sus respectivas tardes, por tiempo de un año que dará principio en 1.º de Enero próximo viniente la posada pública y el horno de pan cocer, perteneciente á sus propios.

El Ayuntamiento de la villa de Ainzon, arrendará en pública licitacion en los días 24 y 31 del actual y 1.º de Noviembre próximo á las diez de su mañana, el molino harinero de la misma, correspondiente á sus propios. Los que quieran hacer proposicion se presentarán á dicha hora en sus casas consistoriales, donde serán enterados de los pactos.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Bota, arrendará en pública subasta en las días 17, 24 y 31 del actual y hora de las diez de la mañana, el molino de aceite y las yerbas de carnicería de invierno, perteneciente á sus propios; cuyos actos tendrán lugar en las casas consistoriales, en donde se hallarán de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones.

El partido de cirujano del pueblo de S-bradiel, se halla vacante, su dotacion consiste en 34 cahices de trigo pagados por los vecinos á virtud de compromiso contratado ante el Ayuntamiento. En dicha dotacion se halla comprendida la obligacion de servir ya barbaría. Los que deseen obtener

dicho partido dirigirán sus solicitudes hasta fin de Octubre corriente á la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

El Ayuntamiento y Junta pericial de la villa de Ariza, tiene acordado dar principio á los trabajos preparatorios para la formacion de un nuevo amblaramiento que comprenda toda la riqueza de su distrito municipal, á cuyo efecto pone en conocimiento de todos los terratenientes de la misma que en el término de ocho dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Bletín oficial de la provincia, presenten á la Secretaría de aquel Ayuntamiento relacion de todos los bienes rústicos y urbanos de su pertenencia, expresando en ella la cabida, término y linderos de cada uno de las fincas, y otra relacion por separado de los que tengan dafos en arrendamiento, indicando en esta igualmente, la cabida, término, linderos, nombres de los colonos que las administran y venta anual que pagan por cada una, tanto en especie como en metálico, advirtiéndoles que de no verificarlo en el término preijado, les parará el perjuicio que haya lugar.

El Ayuntamiento constitucional del pueblo de Alborge, arrendará en pública subasta en los días 17, 21 y 24 del actual, el horno de pan cocer y la manga pesquera, pertenecientes á los propios del mismo, bajo los pactos y condiciones que en el acto se hallarán de manifiesto; teniendo lugar el acto en la Sala consistorial, á las once de la mañana de los espresados dias.

La conducta de cirujano de la villa de T-ved, partido de Calatayud, se halla vacante por traslacion á Ca-pe del que la obtenía, su dotacion con la rasura, 4.000 reales, pagados en S. Miguel de Setiembre por la Junta de mayores contribuyentes, cuyas solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde de dicha villa.

El partido de médico de la villa de R-cla se halla vacante, y su dotacion consiste en 8000 rs. en metálico, de cuya cantidad satisface el Ayuntamiento 1500 por la asistencia de 80 familias pobres y los enfermos del hospital, y 6500 el recaudador de las igualas que tienen firmados los vecinos. Los facultativos que deseen obtener dicha vacante pueden dirigir sus solicitudes al Señor Alcalde constitucional de dicha villa hasta el 28 del actual.

El Ayuntamiento constitucional de Paracuellos de la Ribera, ha conficionado el reparto adicional del recargo extraordinario de 12 rs. 50 centimos por 100 sobre el cupo de la contribucion territorial que por Real orden se ha concedido para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este pueblo para el año actual y se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento

por término de 8 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Bletín oficial.

MARTILLO ZARAGOZANO.

Sito en la calle de San Pedro No-lusco núm. 66.

En este establecimiento, único en su clase en Zaragoza, se vende en pública subasta toda clase de géneros y efectos á precios baratísimos 4

El antiguo tan conocido como acreditado profesor dentista D. Antonio B rioneri, único en su arte, residente en esta capital, saca dientes, muelas y raíces, pone toda clase de dientes y dentaduras completas artificiales minerales, que en cada se distinguen de las naturales, y hará todas las demas operaciones que corresponden á su facultad con destreza y prontitud, como lo tiene acreditado en los miles de pacientes que ha operado en el periodo de 12 años, que reside en esta ciudad, advierte que todo lo perteneciente al arte mecánico lo g rautizará dos años de tiempo. Vive calle del caso número 127 2, frente á la capitania general. 8

Desearo que todas las clases de la sociedad puedan conseguir los primeros artículos que constituyen un escritorio por un precio módico y al alcance de todos, he determinado desde este dia el espende unas pac-etillas que compuestas de los artículos siguientes se darán por 14 rs.

Una resmilla de papel superior de aguas, un ciento de sobres, una docena de plumas de acero, un porta-plumas, una barrita de lacre, un cartucho de obfeas, un lapicero, un cuadrillo, y un cartucho de polvos de color.

En el mismo establecimiento hay un buen surtido de libros rayados á precios arreglados, artículos de dibujo, prensas para copiar cartas, id para tumbres en seco, tinteros de todas clases, bades y otros efectos. 1

Los vecinos de la villa de Gelsa, partido de Pina, contratarán un farmacéutico y un médico desde el dia 20 de Octubre con la dotacion el primero de 9000 reales y el segundo de 7000 rs., las asignaciones serán satisfechas parte del presupuesto municipal por asistencia de pobres y lo demas por una comision de vecinos mediante los ajustes que han hecho con los demas; los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 20 mencionado en que se proveerá, al propietario D. Agustín Falcon en cuyo poder obra el pliego de condiciones de las contrata. 1

Los vecinos de Aguaron, han determinado suspender hasta el dia 10 de Noviembre próximo, la provision de la plaza de cirujano, dotada con la isignacion anual de 6000 rs. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes á don

Santiago Gimeno Gasca de comercio de dicho pueblo, hasta el indicado dia en que se proveerá 2

AL PÚBLICO. —En la imprenta de este periódico hay á la venta una partida de Doctrinas en papel, que se expenden á medio real ejemplar. Tambien se encuentran relaciones duplicadas que dá todo contribuyente á la Administracion principal de Hacienda, para la apertura, cesacion ó traspaso de toda clase de establecimientos, á 8 mrs. ejemplar, estampillas ó letras de cambio en blanco á 14 rs. el 100, partes para posadas á 4 rs. el 100, y bonitos versos para envolver caramelos y de dos líneas para cacacola á 48 rs. resma; sirviéndose tambien media resma; y por manos sueltas á 4 rs. vn. una.

En el depósito de libros en blanco y rayados de todos tamaños y precios, calle de la Cadacería núm. 23 donde está de muestra el libro mayor, se hallará un buen surtido de papel rayado de varias clases, que sirve para cuentas, cuadernos y libros, el que se venderá por cuaternillos, manos y resmas como mas convenga al comprador. En la misma se encontrará un buen surtido de libros, de novelas, historias y otros muchos tratados á dos reales el tomo á escojer, tambien se compra papel de periódicos y libros viejos por arrobas. 6

Interesante á los Ayuntamientos.

En la imprenta y obrada de encuadernaciones de Ramon Leon, plaza de las Estrévedes núm. 176 frente al Coso, se halla de venta el papel impreso arreglado á los modelos é instrucciones vigentes para la confeccion de las cartillas evaluatorias y nota general de riqueza; cuyos documentos tiene arreglado la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia, siendo comprensivos los referidos impresos de todas las clases de cultivo así de regadio como de secano, prados, dehesas y ganaderias de todas las clases con los gastos al por menor de conservacion y entretenimiento; por manera que se halla hecho todo el trabajo material sin que les quede á las Juntas periciales y Ayuntamientos, mas que el de llenar el correspondiente á los guarismos.

Tambien se hallará impreso y rayado el de los amillaramientos y résumenes de riqueza en el momento que por la mencionada Administracion se circulen los modelos á los cuales deban sujetarse las municipalidades para su formacion, y en la actualidad hay un gran surtido de toda clase de documentos para las Secretarias de los Ayuntamientos á precios muy arreglados. 3

ZARAGOZA:

Imp. y Lit.ª del COMERCIO; á cargo de Francisco Castro: calle Mayor 75. 1858.